

JUEVES, 29 DE MARZO DE 2012 - BOC NÚM. 63

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

### DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y CENTROS DOCENTES

**CVE-2012-3958** *Resolución de aprobación del modelo de formulario para la acreditación de la evaluación psicopedagógica previa en la escolarización del alumnado de primer ciclo de educación infantil.*

El artículo 14.2 de la Orden ECD/6/2012, de 3 de febrero, por la que se desarrollan determinados aspectos del procedimiento de admisión de alumnos en los centros públicos y centros privados concertados que imparten Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, establece los documentos que deben presentarse en el proceso de escolarización para acreditar que se reúne la condición de alumno con necesidades educativas específicas y poder optar a puestos escolares reservados a este alumnado.

Para facilitar la aportación de esta documentación, en el anexo VIII de las Instrucciones de la Dirección General de Personal y Centros Docentes para los procedimientos de adscripción y admisión de alumnos para cursar Educación Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria y Bachillerato en centros sostenidos con fondos públicos para el curso escolar 2012/2013 (BOC del 13 de febrero) contiene el modelo de documento de acreditación a efectos de escolarización.

Este modelo, válido para todos los niveles del sistema educativo no universitario, debe completarse en el caso del alumnado de primer ciclo de educación infantil con otro modelo que pueda ser utilizado como alternativa, y que está diseñado en atención a las específicas circunstancias de este alumnado que, por no estar previamente escolarizado, no ha sido objeto de una evaluación psicopedagógica en su centro escolar.

Por ello, en ejercicio de la facultad concedida por la disposición final primera de la Orden ECD/6/2012, de 3 de febrero, por la que se desarrollan determinados aspectos del procedimiento de admisión de alumnos en los centros públicos y centros privados concertados que imparten Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, he resuelto aprobar el modelo de documento de acreditación para escolarización en el primer ciclo de la educación infantil en el curso 2012/2013.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Consejero de Educación, Cultura y Deporte.

Santander, 21 de marzo de 2012

La directora general de Personal y Centros Docente,  
M<sup>a</sup> Luisa Sáez de Ibarra.

JUEVES, 29 DE MARZO DE 2012 - BOC NÚM. 63

**ACREDITACIÓN PARA LA ESCOLARIZACIÓN EN EL PRIMER CICLO  
DE EDUCACIÓN INFANTIL PARA EL CURSO 2012- 2013**

EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA y PSICOPEDAGÓGICA / EQUIPO DE ATENCIÓN  
TEMPRANA de:

---

<b>DATOS DEL NIÑO/A</b>
Nombre:
Apellidos:
Fecha de Nacimiento:
Nombre y Apellidos del PADRE O TUTOR:
Nombre y Apellidos de la MADRE O TUTORA:

**CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA PREVIA:**

El/la niño/a \_\_\_\_\_ presenta indicadores de riesgo para un adecuado desarrollo evolutivo. Se propone la incorporación al aula de dos años con la finalidad de proporcionarle la experiencia y entorno educativo que estimule su desarrollo a fin de conseguir los objetivos. Las características que presenta en este momento pueden fundamentarse como alumno/a con:

***Necesidades específicas de apoyo educativo. Necesidades educativas especiales (temporales o permanentes).***

Fecha:

El/La Orientador/a:

Fdo.:

2012/3958

CVE-2012-3958